



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
 NIT: 811.021.052-5

Resolución Rectoral N° 23
14/04/2023

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° I.E.P. 06 de 2023 para **“la contratación del suministro de los siguientes elementos destinados a fortalecer los ambientes de práctica como dotación de la media técnica de la Institución Educativa”**”

El Rector de la Institución Educativa la Presentación, como orientador del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo N° 06 del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es función del ordenador del gasto la celebración de contratos y suscribir los actos administrativos.
- Que en el PEI del plantel se contempla dentro de los planes de área el suministro de los insumos necesarios para la prestación del servicio educativo con calidad
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron los siguientes proponentes proponente:

1.	CECIL EDUARDO FUENTES MEJÍA – NIT:18.937.152-9
----	---

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación pública N° I.E.P. 06 de 2023. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación pública N° I.E.P. 06 de 2023 al proponente **CECIL EDUARDO FUENTES MEJÍA – NIT:18.937.152-9**

Cuyo objeto es: **suministro de los siguientes elementos destinados a fortalecer los ambientes de práctica como dotación de la media técnica de la Institución Educativa**, acorde con las especificaciones establecidas en la invitación pública N° I.E.P. 06 del 11 de abril de 2023

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD A CONTRATAR:

CANT	ARTICULO	ESPECIFICACION
7 unidades	Adaptador receptor Dongle.	Duplicador pantalla TV / proyector inalámbrico
10 unidades	Mouse alámbrico óptico	Negro, con puerto USB

Por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$635.000.00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 6 con fecha 28 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
 Rector

